Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2024-00622409UNC-ME#FCEFYN	

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Sr. Secretario General de la Facultad solicita modificar la manera en que se retribuye a la Dra. Marcela CIOCCALE, su colaboración como Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta es pertinente porque está orientada a optimizar el uso de los recursos de la Facultad;

Que la modificación propuesta no afecta la retribución final de la funcionaria, sino que sólo implica un desdoblamiento de la misma con el objeto de imputar distintas partes de la misma a diferentes partidas presupuestarias de la Unidad Académica;

Que esta modificación no afecta la asignación de funciones de la Dra. Marcel CIOCCALE, que continuará revistando según su designación vigente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1100/2016.

Art. 2°).- Disponer que la Dra. Marcela CIOCCALE, (Leg. 31493) perciba por sus funciones como Secretaria de Posgrado una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con la antigüedad correspondiente, a partir del 1 de agosto de 2024 y mientras cumpla funciones en el cargo señalado.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

Mbl/